

Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.133

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 101-10

Resistencia, 16 febrero 2010

APRUÉBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 20/09, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 549/09 para la ejecución de la obra "Defensa Sur de la localidad de La Clotilde".

Arq. *María Cristina Magnano*
Presidenta

s/c.

E:3/11 V:8/11/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 17/10 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402271108-22687-E

Ratifica el alcance del artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 93/09. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 93/09. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN SALA I N° 95/10

EXPTE. N° 401.020309-22946-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Alicia Felenuik, Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 97/10

EXPTE. N° 401150208-21992-E

Aprueba la Cuenta "Instituto de Colonización – Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 98/10 – SALA I

EXPTE. N° 401050209-22779-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2009". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 99/10 - SALA I

EXPTE. N° 401280909-23383-E

Libera de responsabilidad a la Cra. **Mónica Rosalía Natividad Arnaiz** por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 100/10 - SALA I

EXPTE. N° 403031195-11114-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 60/10 - SALA II

EXPTE. N° 402061109-23525-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Nueve mil novecientos treinta y cinco pesos con 03/100 (\$ 9.935,03); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159. Formula a la Sra. Claudia Lorena Panzardi y al Sr. Héctor Rubén Goujón, Reparación. Aplica a la Sra. Claudia Lorena Panzardi y al Sr. Héctor Rubén Goujón, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cuatrocientos pesos (\$ 400,-) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 62/10

EXPTE. N° 402020310-23876-E

Declara responsable a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, por los hechos objeto de la presente causa. Intima a la responsable al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Libera de responsabilidad al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza, a la Sra. Alicia Jara y al Sr. Ramón Claudio Ramírez. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 63/10 - SALA II

EXPTE. N° 402120209-22870-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 67/10 – SALA II
EXPTE. N° 402120209-22859-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 70/10 – SALA II
EXPTE. N° 403210306-20425-E**

Declara responsables solidarios a los Sres.: Andrés Edelmiro BALLEJOS, Patricia PALAVECINO, Fernando MACIEL GODOY, José HIPPERDINGER, Mabel GAUNA, Gloria Clotilde ARZAMENDIA, Dimas Rubén REYES y Andrés CANTEROS y condenarlos al pago de Ciento veinte mil treinta y seis pesos con 12/100 (\$ 120.036,12) con más los intereses legales. tasa pasiva que se devenguen hasta el momento del efectivo pago. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Apartado I), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

**RESOLUCIÓN SALA II N° 75/10
EXPTE. N° 402060498-13114-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a Agente y/o Funcionario, en orden a lo establecido en el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:5/11 V:10/11/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 971-10

Resistencia, 25 octubre 2010
ARTICULO 1°: APROBAR la factibilidad de construir el terraplén lateral sobre la calle 12, desde avenida Sarmiento hasta interceptar la traza actual de la defensa lateral del río Negro a cota MOP 51,00 metros, por cuenta y costo del Sr. Roberto Pellegrini, y de acuerdo a las pautas técnicas que indique este organismo a través del Area Emergencias, en concordancia con los informes que se encuentran en el Expediente N° E24-2010-237/E.

RESOLUCION N° 972-10

Resistencia, 25 octubre 2010
ARTICULO 1°: OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Quinta 93, Manzanas 1 y 2, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 88.25 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos, de conformidad al Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-217/E.

RESOLUCION N° 973-10

Resistencia, 25 octubre 2010
ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Parcela 8, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Re-

soluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al Considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-286-E.

RESOLUCION N° 974-10

Resistencia, 25 octubre 2010

ARTICULO 1°: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 47, Parcela 26, de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09 y 1050/09 de esta Administración Provincial del Agua, se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno, encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al Considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° E10-2010-1180-A.

RESOLUCION N° 975-10

Resistencia, 25 octubre 2010

ARTÍCULO 1°: RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del Considerando y el Artículo 1° de la Resolución N° 531/10 exclusivamente en lo concerniente a la identificación catastral del predio objeto de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto: "Circunscripción I, Sección C, Manzana 181, Parcela 18, de acuerdo con lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2010-136-E.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c. E:8/11 V:10/11/10

> * <
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 035

Resistencia, 05 octubre 2010
REMITIR al Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, la nómina de integrantes de la Junta Empadronadora de Electores Extranjeros.

RESOLUCION N° 036

Resistencia, 05 octubre 2010

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la inclusión dentro del Presupuesto Anual 2011, de las Partidas Presupuestarias correspondientes, a fin de llevar adelante la construcción del Centro Comunitario del Barrio Raota y las obras solicitadas en el Presupuesto Participativo por los vecinos de la Zona Norte y Oeste de la Ciudad de Resistencia.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c. E:8/11/10

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 9982

Resistencia, 05 octubre 2010
MODIFICAR la Ordenanza N° 1681 y modificatorias – Reglamento General de Construcciones: Sección 4 – Normas Generales 4.1. – De las Vallas Provisorias, Letreros y Estacionamiento al Frente de las Obras 4.1.2. – Letre-

ros al Frente de las Obras: Quedando redactado en los siguientes términos: 4.1.2.1. Obligación de Colocar Letreos al Frente de una Obra: Sus Leyendas.

RESOLUCION Nº 2077

Resistencia, 15 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9982 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9986

Resistencia, 05 octubre 2010

MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9599, de fecha 20 de octubre de 2009. DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta.

RESOLUCION Nº 2048

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9986 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9987

Resistencia, 05 octubre 2010

APROBAR EN SEGUNDA LECTURA: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal, e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia, a Permutar con el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco (I.P.D.U.V.).

RESOLUCION Nº 2049

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9987 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9989

Resistencia, 05 octubre 2010

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la venta de la Parcela 27 – de la Manzana 02 Planta Urbana – Circunscripción I – Sección A, aprobada por Plano de Mensura 20-69-98, a favor de Evaristo Rubén TOLEDO – M.I. Nº 11.016.384.

RESOLUCION Nº 2051

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9989 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9990

Resistencia, 05 octubre 2010

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 18 – de la Manzana 05 – Subdivisión de la Chacra 207 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83, a favor de Antonia ZALAZAR – M.I. Nº 6.541.227.

RESOLUCION Nº 2052

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9990 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9991

Resistencia, 05 octubre 2010

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 24 – de la Manzana 10 – Subdivisión de la Chacra 131 – Circunscripción II – Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-269-97, a favor de Angela Nélica ACEVEDO – M.I. Nº 14.779.486.

RESOLUCION Nº 2053

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9991 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9995

Resistencia, 05 octubre 2010

MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Municipal Nº 9968. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el Festival Folklórico denominado "UN CANTO A LA VIDA".

RESOLUCION Nº 2054

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9995 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9996

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el Festival Boxístico de Primer Nivel.

RESOLUCION Nº 2055

Resistencia, 13 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9996 de fecha 05 de octubre de 2010.

ORDENANZA Nº 9997

Resistencia, 12 octubre 2010

OTORGAR, a partir del 01 de octubre de 2010, al Personal Dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Municipal, una incremento salarial del Cinco por Ciento (5%) sobre el sueldo básico de las distintas categorías que conforman el Escalafón General del Personal Municipal de Planta Permanente – Ordenanza Nº 832.

RESOLUCION Nº 2111

Resistencia, 15 octubre 2010

PROMULGAR la Ordenanza Nº 9997 de fecha 12 de octubre de 2010.

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:8/11/10

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

DECLARACION Nº 160

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del "XIII CONCURSO PROVINCIAL DE INGLÉS".

DECLARACION Nº 164

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del "VIII CONCURSO PROVINCIAL DE PORTUGUÉS".

DECLARACION Nº 165

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del "IV CONCURSO PROVINCIAL DE EXPRESIÓN PLÁSTICA".

DECLARACION Nº 166

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal la realización del "XII CONCURSO PROVINCIAL DE POESIA".

DECLARACION Nº 167

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, todos los eventos realizados en conmemoración al "Día Nacional de la **Conciencia Ambiental**".

DECLARACION Nº 168

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la "**Gran Cena Show 100º Aniversario**", organizada por los llamados "Históricos" del Club Sarmiento.

DECLARACION Nº 169

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal la visita que realizó, el Pediatra Doctor Fernando Carlos MATERA.

DECLARACION Nº 170

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Libro "**La Asunción: Atalaya del Cielo**", autoría de la Señora María Elba SZTERENSZAS.

DECLARACION Nº 171

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la "**Semana de la Educación Especial**".**DECLARACION Nº 172**

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Seminario "**Fortalecimiento el Rol del Concejal Chaqueño**".**DECLARACION Nº 173**

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el Desfile de Modas organizado por el Instituto Educativo Terapéutico Modelo "**Crecer con Todos**".**DECLARACION Nº 174**

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, el "41° ENCUENTRO NACIONAL DE VETERANOS DE RUGBY".

DECLARACION Nº 175

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la celebración del Acto de Bodas de Plata y Jubilación de los docentes pertenecientes a la E.G.B. Nº 383 "*Mtra. Enriqueta Mohando de Solimano*".**DECLARACION Nº 176**

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, los Actos Conmemorativos por el "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD".

DECLARACION Nº 177

Resistencia, 05 octubre 2010

DECLARA de Interés Municipal, la Jornada de Análisis y Debate del Proyecto de "LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL".

Fdo.: Barbetti / Parra

s/c.

E:8/11/10

EDICTOS

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio Nº 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: "**Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) Nº 03369480, 2) Nº 03369481, 3) Nº 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**Secretaria*

R.Nº 140.095

E:6/10 V:12/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. José Luis Kerbel, Juez -Subrogante-), sito en Sarmiento Nº 104, hace saber por cinco (5) días que: El 28/11/2007 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de la Cooperativa Agropecuaria "Castelli" Limitada (C.U.I.T. Nº 30-50200399-9), con domicilio en Manzana Nº 73 (B° Sarmiento) de esta localidad, en autos: "**Cooperativa Agropecuaria Castelli Limitada s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 805/07-JC, F° 340, Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser; fijándose el 19/11/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar (en el horario de 17:30 a 20:30 hs.) sus peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico designado, Cr. Pco. Eduardo Emilio Haiquel, en el domicilio de Alberdi Nº 39 de la localidad de Tres Isletas (Chaco), para lo cual quedan legal y debidamente intimados. Fijándose, asimismo y respectivamente, como tope el 15/02/2011 y el 29/03/2011 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 (L.C.Q.). La audiencia informativa del art. 45 -5° párrafo- (L.C.Q.) será el 05/08/2011, a las 10:00 hs., de no darse el supuesto del 6° párrafo del mismo. Castelli (Provincia del Chaco), 18 de octubre de 2010.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**Secretario*

R.Nº 140.391

E:29/10 V:8/11/10

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gómez Dario y Otros s/Robo Calificado y Encubrimiento**", Expte. 211, folio 712, año 2006 (PRINCIPAL) y su agregado por cuerda "**Gómez Dario, Ledesma Damián Orlando, Quiroga Javier Alejandro, Castañares Héctor Asencio s/Hurto Calificado, Encubrimiento**", Expte. 224, Fº 719, año 2006, Secretaría Nº 1, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Javier Alejandro QUIROGA, argentino, soltero, domiciliado en Paraje Las Chuñas, Campo Largo, Chaco, nacido en Hermoso Campo, Chaco, el día 08/11/1975, hijo de Alejandro Rosa Quiroga y de Aurelia victoriana Ruíz, cuya parte pertinente dice: "**Nº 71.-** ... a los dos días del mes de julio del año dos mil diez... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1º apartado "c" del Código Penal), sobreseyendo ... definitivamente al imputado Javier Alejandro QUIROGA..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II)... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Javier Alejandro QUIROGA (fs. 123), y la consecuente orden de captura que pesan sobre el nombrado, Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal. Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2010.

*Dra. Marcela N. Janiewicz**Secretaria*

s/c.

E:29/10 V:8/11/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Alfredo Luis Miguel ROMERO, D.N.I. Nº 33.624.602, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Brown 1926 de Resistencia, nacido en Paraná. Entre Ríos, el día 15 de enero de 1988, hijo de Riomero, Pablo Luis y de Alfonso Adelia Inés, que en los autos caratulados: "**Romero, Alfredo Luis Miguel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. Nº 271/08, se ha dispuesto lo siguiente: "**//-sistencia, 16 de julio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la grave-**

dad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/24 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Luis Miguel ROMERO, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 20 de octubre de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:29/10 V:8/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRETO, Miguel Osmar (alias "Calchahí", D.N.I. N° 17.251.997, argentino, casado, de ocupación empleado, domiciliado en Lote 241 - Villa Elba, Resistencia, hijo de Nicomedes Miguel Barreto y de Ana Marciana Retamozo, nacido en Resistencia, el 16 de junio de 1965, Pront. Prov. N° 0422714 AG y Pront. Nac. N° U1634360), en los autos caratulados: "**Barreto, Miguel Osmar s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 224/10, se ejecuta la Sentencia N° 59 de fecha 06/05/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Miguel Osmar BARRETO (a) Calchahí, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente del delito de *Homicidio simple*, Art. 79 del C.P. por el que fuera requerido a juicio criminal, a cumplir la pena de **diez (10) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 20 de mayo del año 2009, en perjuicio de Juan José Maidana... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raul Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:29/10 V:8/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai (Chaco), cita y emplaza por treinta días y herederos y acreedores de Esteban ALARIO PABLOS, C.I. N° 77.173, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alario Pablos, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.681/2010, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 14 de octubre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.415 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 530/10, caratulado: "**Duarte de Merlo, Amalia y Merlo, Rómulo s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de MERLO, Rómulo, M.I. N° 2.540.375, y DUARTE de MERLO, Amalia, M.I. N° 6.590.446, para que dentro de los treinta (30) días de la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, abogada, Secretaria. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.416 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ramona ZACARIAS, M.I. N° 2.053.495, en autos: "**Zacarias, Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 312/10. Gral. José de San Martín, 27 de septiembre de 2010.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 140.419 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Moser, Oscar Rubén s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.895, Año: 2010, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Oscar Rubén MOSER, L.E. 7.911.868 (fallecido el 20-05-2001), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 140.421 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Barrionuevo, Dominga s/Sucesorio**", Expte. N° 2.858 Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña BARRIONUEVO, Dominga, DNI N° 6.608.676 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.422 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local a todos los herederos del Sr. Aristóbulo Inocencio RAFART, D.N.I. N° 7.536.224, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Rafart, Aristóbulo Inocencio s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.286 año 2010, Resistencia, de septiembre de 2010, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria y Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.433 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOLINA, Miguel Darío (a) Pica (DNI

N° 34.036.577, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Corrientes esq. Avellaneda, Quililipi, hijo de Oscar Molina y de Graciela Elba Garay, nacido en Quililipi el 28 de diciembre de 1988), en los autos caratulados: "**Molina, Miguel Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 179/10, se ejecuta la sentencia N° 81 de fecha 17/09/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Miguel Darío Molina, ya filiado, autor responsable del delito de portación ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, Inc. 2°, 4° párrafo del C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **tres años y seis meses de prisión**, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez-, Dra. Marcel de Jesús Fistorazzi -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/10

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de FARIAS Sixta Casilda (M.I. N° 2.398.083) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Farias Sixta Casilda s/Sucesorio**". (Expte. N° 2374/2010). Las Breñas, Chaco, 29 de Octubre de 2.010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 140.439 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial 16 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de esta ciudad en los autos: "**Insaurraldi Francisco Atilio y Verón Paula Irma s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 9504/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Atilio INSAURRALDI; M.I. 7.403.726 y de Paula Irma VERON; M.I. 6.602.680, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretaria

R.N° 140.436 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Carmen de Jesús CAMPOS de LUGO, M.I. N° 10.203.180, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos de Lugo, Carmen de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 633, F° 38, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.445 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Otilia STEIGEWALD, para que se

presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 562, Año 2.010. Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 13 de octubre de 2010.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria
R.N° 140.449 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días, emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bernardina ALCOBA, M.I. 1.222.033, en autos: "**Rothlisberger Werner y Bernardina Alcoba Vda. de Rothlisberger s/Juicio sucesorio**", Exp. N° 484, Año 1973. Secretaría, 14 de septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.450 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de doña Zulma Concepción BORDON, D.N.I. N° 4.966.928, que tramita en los autos caratulados: "**Bordón, Zulma Concepción s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 579, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 7 de octubre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 140.452 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Dellamea, Carlos Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 611/10, cita a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de Carlos Nicolás DELLAMEA, M.I. N° 16.300.406 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria
R.N° 140.454 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Abrego, Fidelma Vda. de Gaspoz s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.781/10, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABREGO, Fidelma viuda de GASPOZ, M.I. N° 2.087.132. Fdo.: Dr. José Teitelbaum -Juez-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.455 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de el Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Ana GEORGINI, DNI N° 6.575.621, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Georgini, Felisa Ana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 689/10, Sec. 4. Sáenz Peña, 10 de mayo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 140.456 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco,

Secretaría cuatro, sito en calle Brown N° 249, cita y emplaza por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Claudio José PEREZ CHAVANNE, D.N.I. 20.193.255, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Claudio José Pérez Chavanne s/Juicio Sucesorio**", 1.422/2010, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 26 días del mes de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.458 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Daniel ASSEL y doña Otilia Teresa DIEHL, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Assel, Daniel y Diehl, Otilia Teresa s/Sucesorio**", Expte. N° 381, Folio N° 167, Año 2010. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 140.462 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, secretaria actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ALVAREZ, Rosario, D.N.I. N° 7.900.320, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Alvarez, Rosario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 166/09. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.463 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Alcira RODRIGUEZ (M.I. N° 6.671.180) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rodríguez, María Alcira s/Juicio Sucesorio**", Exp. 2.471/2010, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 3 de noviembre de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 140.465 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA, Sergio Enrique, DNI N°: 17.939.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ledesma, Sergio Enrique s/Juicio**

Ab Intestato", Expte. N° 512 Folio 15/10, bajo apercibimiento de Ley. General Pinedo, 20 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 140.464 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Suligoy, Dauglas Francisco (M.I. N° 7.443.887) s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11882, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de octubre de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 140.466 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2ª, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eva Herminia SORIA, D.N.I. N° 6.599.244, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Soria de Fariz, Eva Herminia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.577/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 140.468 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría: Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad. Cita por tres (3) días a partir de la última publicación para que comparezcan por sí o por apoderados a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña Candelaria FALCON, M.I. N° 6.347.707 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) lo acrediten en autos: "**Falcón, Candelaria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 9.948, año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado - Secretario. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.467 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.20, sito en Avda. Laprida Nro. 33 Torre II, Segundo Piso, Rcia. en autos caratulados: "**Besil, Anibal Pablo c/ Debuchy y Lanselle, Víctor María; Debuchy y Lanselle, María Teresa Antonieta Luisa; Debuchy y Lanselle; Brigida Genoveva María Teresa; Debuchy y Lanselle, Cecilia Simona María Teresa; Debuchy y Lanselle, Magdalena María Leontina Antonieta s/ Prescripción Adquisitiva**" Expediente Número 10.861/

08, cita por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local, y por el término de Quince (15) días de su última publicación a los Sres. Debuchy y Lanselle, Víctor María; Debuchy y Lanselle, María Teresa Antonieta Luisa; Debuchy y Lanselle; Brigida Genoveva María Teresa; Debuchy y Lanselle, Cecilia Simona María Teresa; Debuchy y Lanselle, Magdalena María Leontina Antonieta, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 25 de octubre 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.470 E:8/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados "**Municipalidad de Gancedo c/Silva de Molinari Luisa Antonia s/Ejecución Fiscal**", Expte. Nº 167 - Año: 2.010. Publíquense Edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a la Sra. Luisa Antonia Silva de Molinari, para que dentro del quinto día de notificada, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese con tipografía Helvética Nº 6. Charata - Chaco, 25 de octubre de 2.010. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías - Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.475 E:8/11/10

EDICTO.- El Señor Juez Civil, Comercial y Laboral; de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, en autos caratulados "**Mielnik Esteban s/Sucesorio**", Expte. Nº 832 - Año 2.010. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Mielnik Esteban - M.I. Nº 7.928.220 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata - Chaco, 25 de octubre de 2.010. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías - Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 140.476 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Buittoni Delmiro, M.I. Nº 7.921.033, que se consideren con derecho a la herencia comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derecho en relación al haber hereditario, en los autos caratulados: "**Buittoni Delmiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1702/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 140.472 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por (3) días y emplaza por el

término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Adriano Domingo Zambon, M.I. Nº 7.517.908, que se consideren con derecho a la herencia comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derecho en relación al haber hereditario, en los autos caratulados: "**Zambon Adriano Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1868/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 140.471 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Julio Hector Sosa (a) "Yiyo", argentino, empleado municipal, soltero, DNI Nº 20.503.055, domiciliado en Juan Bautista Alberdi de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 10/10/68, hijo de Gregorio Sosa y de María Mirta Rafault de Sosa); en la causa caratulada: "**Sosa Julio Hector s/Ejecución de Pena Condicional**", Expte. Nº D- 205/10; se ejecuta la Sentencia Nº 90 de fecha 10/09/2010, dictada por la Excm. Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Ledesma Franco Emanuel, Quiroz Americo Ruben y Sosa Julio Héctor s/Robo" - Expte. Nº 79/367/2007, y en su conexas: "Sosa Julio Hector y Silva Nelida Rosalia s/ Robo", expte Nº 59-Fº 585-Año 2007, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1º) Condenar a Julio Héctor Sosa (a) "Yiyo", argentino, empleado municipal, soltero, DNI Nº 20.503.055, domiciliado en Juan Bautista Alberdi de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 10/10/68, hijo de Gregorio Sosa y de María Mirta Rafault de Sosa), como Autor penalmente responsable del delito de "Robo y Robo -Dos Hechos- en Concurso Real" a la pena de Cinco (5) Meses de Prisión en Suspense, Con Costas de la que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Particular durante todo el proceso (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41, 164 y 164 en función del 55 del C.P.; 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y Arts. 7º y 24º de la ley 4182)...". Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Pte. en trámite. Ante Mi: Dr. Ricardo M. Gonzalez Mehal - Secretario Cámara en lo Criminal". Villa Angela-Chaco, 01 de Noviembre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis
Secretaria

s/c. E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gomez Samela, hace saber que, respecto de: Roberto Federico Feierabend, (D.N.I. Nº 32.568.261, argentino de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Avda. Lautaro 515-Ciudad, nacido en Villa Ángela el 11 de marzo de 1987, es hijo de Roberto Feierabend y de María Isabel Barrios); en la causa caratulada: "**Feierabend Roberto Federico s/Ejecución de Pena Efectiva Con Preso**", Expte. Nº D-206/10; se ejecuta la Sentencia Nº85 de fecha 06/09/2010, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "Feierabend Roberto Federico y Feierabend Luis Alberto

s/Homicidio. Y Homicidio en Grado de Participación Primaria"- Expte. N° 47/649/2010; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Roberto Federico Feierabend, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio" a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva, Con Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos, la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts.12, 29 inc. 3°, 40, 41, y 79 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese..."- Fdo: Dra. Emilia María Valle -Pte. de Trámite, Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal- Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M: Gonzalez Mehal -Secretario de Cámara. Villa Angela-Chaco, 22 de octubre de 2010.

Dra. Silvana K. Rinaldis
Secretaria

s/c. E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Ursula ROJAS, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Rojas Rosa Ursula s/Sucesorio**", Expte. N° 485, Folio N° 173, Año 2.010. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Rios. Hermoso Campo, Chaco, 03 de Noviembre de 2.010.

Dra. Clara Luz del Alba Rios
Secretaria

R.N° 140.479 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- La Dra. Sara B. Grillo, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Sec. N° 2, sito en Brown 249 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores del causante Celia Clementina GUE de GIULIANO, M.I.N. N° 11.249.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Gue de Giuliano Celia Clementina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 650/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.478 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- La Escribana María Clara Alegre de Vancorbeil, Titular del Registro Notarial N° 6 de Villa Angela, hace saber por cinco días que Rubén Eduardo Dario RAMIREZ, D.N.I. N° 21.349.375, domiciliado en Barrio Cámara de Comercio, Manzana 25 - Parcela 9 de Villa Angela, TRANSFIRIO a favor de Osmar Rene AVALOS, D.N.I. N° 7.457.541, domiciliado en Barrio Independencia Manzana 32, Parcela 24 de Villa Angela, el FONDO DE COMERCIO de una Farmacia ubicado sobre Avenida Presidente Perón 269 de Villa Angela, Chaco, que gira bajo la denominación de "LA FARMACIA", libre de pasivo y personal. Oposición de Ley: Av. 25 de Mayo 372 de Villa Angela, Chaco. Teléfono 03735-422967 de 08:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

María Clara Alegre de Vancorbeil, Escribana
R.N° 140.477 E:8/11 V:17/11/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Don Andrés Leonildo BERNARDIS, M.I.. N° 7.434.533, con domicilio en Laprida N° 1138 de Pcia. R. S. Peña, en los autos caratulados: "**Bernardis Andrés Leonildo s/Sucesorio**", Expte. 2958/10 - Sec. N° 2, fallecido 21/11/94, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
R.N° 140.482 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- Orden de la Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia B. Schulz de Papp en autos: "**Banco Velox S.A. c/Leal Emilio Víctor s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 2176/01 emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Emilio Víctor LEAL, D.N.I. N° 12938341, para que en el término de treinta (30) días los acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a sus bienes a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Villa Angela, 4 de febrero de 2.009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.481 E:8/11 V:12/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de Resistencia, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por dos días, a los sucesores de Salvador GONZÁLEZ, a fin de que en el término de quince días, tomen intervención en la causa: "**González, Mónica Viviana c/González, Salvador; González, Gerardo; González, Casto Eriverto, y/o Q.R.T s/Posesión Veinteañal**", Expte. 3248/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 31 de agosto de 2.010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 140.483 E:8/11 V:10/11/10

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 033/2010
EXPEDIENTE N° 228/10

Objeto: Contratación del Servicio de Correspondencia con destino a todas las dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 16 de noviembre de 2010. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1^{er}. Piso de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1^{er}. Piso de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.
- 2) **Internet. E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio Depto. Compr. y Suminist.
s/c. E:29/10 V:8/11/10

> * <
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 2598**, para los trabajos de "Ejecución de rampa exterior, Banca electrónica y tareas complementarias" en el edificio de la sucursal PIRANE (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/11/10, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pirané (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 250.425,40, más IVA.

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento

R.N° 140.408 E:1/11 V:8/11/10

> * <
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/2010

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos, con entrega de dos (2) vehículos usados.

Fecha y hora de apertura: 22 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:3/11 V:12/11/10

> * <
PRORROGA
LICITACION PUBLICA N° 15/2010
"Ejecución de 6 Oficinas
Fiscalizadoras Fronterizas Ubicadas en
Rutas N° 11, 95, 89 y 16 - Chaco"
Convenio de Asignación de
Recursos Presupuestarios N° 0126/10.
Ministerio de Economía, Producción y
Empleo e IPDUV. Decreto N° 1680/2010

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 15/2010 para el día

10 de Noviembre de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:5/11 V:8/11/10

> * <
PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 032/2010

Objeto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Plataformas Elevadoras

Destino: Distintas Dependencias Judiciales

Fecha de apertura: 29 de Noviembre de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.- Chaco.

3) Internet www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.

5) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/11 V:15/11/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
INDUSTRIA Y EMPLEO
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 97/2010

Objeto: Adquisición de dos máquinas medianas Contadoras – Clasificadoras de billetes, que detecten billetes falsos y diez máquinas chicas Contadoras de billetes.

Apertura: Día 12 de noviembre de 2010 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad y en Avda. Corrientes N° 2959 - Capital Federal, al precio de \$ 500.- (Pesos Quinientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1063- 1089 y Oficina de Lotería Chaqueña en Avda. Corrientes N° 2959 - Capital Federal - TE 48675037, 48637989 y 48613212;. o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
Jorge Emilio Ybarra, Director Administración a/c.

s/c. E:8/11/10

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso – Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 593/10

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina del Registro Civil de la localidad de Las Breñas, dependiente

de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el término de dos (2) años, con opción a un (1) año más.

Monto mensual aproximado: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 25 de Noviembre de 2010 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 2068 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION

C.P. **Silvia E. Vera de Simonit**

a/c. Dirección Administración

s/c.

E:8/11 V:10/11/10

> * <

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA
BÁSICA II - PROMHIB II
LICITACION PUBLICA N° 17/2010
"10 Viviendas, Infraestructura y
Obras Complementarias en
el B° Vargas II de Resistencia - Chaco"**

Cir II -Secc. "C" - Ch. 192 -Fracc. VIII -
PC. 5 (parte) y Pc. 6 (parte)
P.M. 20-103-66

Presupuesto Oficial: \$ 1.226.062,00

Plazo de Ejecución: 5 meses

Sistema de Contratación de la Obra: Por Ajuste Alzado

Capacidad de Contratación: \$ 1.941.264,83

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

Proyecto de la Obra: I.P.D.U.V. (Chaco)

Financiamiento de la Obra: SSDUV de la Nación - IPDUV (Chaco)

Valor del Pliegos: \$ 600,00.

Venta de Pliegos: A partir del 04/11/10 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: El 23/11/2010 hasta las 08,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. -Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 23/11/10 a las 9,00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c.

E:8/11 V:12/11/10

CONVOCATORIAS

**CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2010, a las

20:00 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2010.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 44 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley 19.550). Autorización a percibir anticipos.
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencial con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Santa Cruz Torres , Gerente

R.N° 140.447

E:5/11 V:15/11/10

> * <

**CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS,
INDUSTRIA Y PRODUCCION DE CORONEL DU GRATY
CORONEL DU GRATY – CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La comisión directiva de la Cámara de Comercio, Servicios, Industria y Producción de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, convoca a los socios activos habilitados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 30 de noviembre de 2010, a partir de las 19,00 horas en las instalaciones del salón de conferencias, de la Cooperativa Telefónica Coronel Du Graty Limitada, situada en calle Sarmiento Esq. Güemes, de la localidad de Coronel Du Graty - Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2.) Consideración de la Memoria, los Estados Contables, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen de Aplicación de los Fondos y anexos y notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios Nro. 6 cerrados el 31/08/2010.

Kiek Eduardo, Secretario

Schvening Julio, Presidente

R.N° 140.473

E:8/11/10

> * <

**ASOCIACION COMUNITARIA
COLONIAS LAS TOLDERIAS**

COL. GENERAL NECOCHEA – DPTO. CHACABUCO – CHARATA-CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria,

dispuesta para el 30 de Noviembre del 2010 a las 18:00 hs., sito en lote 15 Colonia General Necochea Dpto. Chacabuco Charata – Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación el acta anterior
- Análisis y consideración de la memoria, inventario y balance
- Informe de la comisión revisora de Cuenta correspondientes de los Ejercicios Contables 2007-2008-2009 y 2010.
- Lectura de la memoria anual
- Elección nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- Elección de 2 socios, para firmar el acta.

José Carlos Nolasco, Presidente

R.Nº 140.474

E:8/11/10

APyMEC

(ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados de la APyMEC (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras) a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 11, a celebrarse el 16 de Noviembre del 2010 en el local calle Alice Le Saige N° 22 de esta ciudad de Resistencia a las 20 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Justificación por convocatoria de Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico cerrado al 31-03-2010.
4. Tratamiento de la cuota societaria.
5. Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
6. Proclamación de autoridades electas.

Ing. Edgardo J. Montoya, Secretario

Ing. René Abel Zampar, Presidente

R.Nº 140.485

E:8/11/10

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaria N° 3, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"First Trust Of New York National Association c/Lapasini, Víctor Antonio s/ Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 9.670/00, que el Martillero Julio César Quijano, (CUIT 20-13579811-9), rematará el día 13 de Noviembre del cte. año, a las 10:30 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Ofic. 26, (Colegio de Martilleros), de esta ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. X, Sec. "A", Mza. 48, Parc. 6, Sup. 368,75 m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.280. Deudas: Munic. Villa Río Bermejito: \$ 1.136,13 por Imp. Inmb. y T. y Serv. y "Circ. X, Secc. "A", Mza. 48, Parc. 7, Sup. 335,19 m², inscripto al F° Real Matrícula N° 6.281, ambos del Dpto. Gral. Güemes. Deudas: Munic. de Villa Río Bermejito \$ 1.118,76 por Imp. Inmb. y T. Serv. desde 2.005 al 2.010 dada dicha deuda el 04.06.10, ambos inmuebles. Coop. de Prev. de Serv. Públicos Cré-

dito, Consumo y Turismo: \$ 150,90 desde Noviembre del 2.009 a Abril 2010, ambos inmuebles. Dichos inmuebles se encuentran Desocupado. Base: \$ 42.192,95 (Base Hipotecaria más el 30% de dicho importe). Si el remate fracasare por falta de postores, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 03722 -15727276. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 140.438

E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, ciudad, a cargo de la Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez, hace saber por un día en autos: **"C.S.A. c/Monzón Hugo Martín s/Ejecutivo"**, Expte. 4.850/07, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 12 de Noviembre de 2.010, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad, lo siguiente: Un refrigerador marca "Cónsul" de dos puertas - 340 Lits. Capac. con freezer y un acondicionador de aire de ventana, marca "Estándar Electric" de 3.000 Fg. Aprox., s/carcasa ni tapa frontal. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Alicia Ma. Luz Norniella

Escribana/Secretaria

R.Nº 140.480

E:8/11/10

CONTRATOS SOCIALES

CESAREO GARCIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Cesáreo García S.A. s/Directorio y Sindicatura"** - Expte. N° 2.284/08, hace saber por un día que según Acta N° 396 de Asamblea Ordinaria Rectificatoria de Asamblea Ordinaria del 30/04/2008 celebrada el día 17 de marzo de 2.010, el Directorio y Sindicatura de la firma CESAREO GARCIA S.A. quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Cesáreo García Suárez (D.N.I. N° 14.606.538), Vicepresidente: Sra. Matilde Suárez de García (D.N.I. N° 93.624.998) y Directora la Sra. María del Carmen García Suárez (D.N.I. N° 17.595.643), los dos primeros con domicilio en Avenida Paraguay N° 65 y la tercera con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 719, todos de la ciudad de Resistencia y con mandato hasta considerar el 47° ejercicio que finaliza el día 31 de diciembre de 2.010. Como Síndico Titular al Contador Público Juan Antonio Meana (L.E. N° 7.806.501) con domicilio en calle Roger Balet N° 147 y como Síndico Suplente a la Contadora Pública Alicia Noemí Velasco (D.N.I. N° 14.606.661) con domicilio en Av. Alvear N° 475, ambos de la ciudad de Resistencia y con mandato de los mismos hasta considerar el 47° ejercicio que finaliza el día 31 de diciembre de 2.010. Secretaría, 18 de octubre de 2.010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.Nº 140.484

E:8/11/10